

Aval y/ o Difusión de eventos científicos

Comisión Científica y de Capacitación

El colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones tiene como finalidad, entre otras, incrementar el prestigio de la profesión, contribuyendo a la mejora científica y formación continua de sus colegiados.

Por tal motivo, el Colegio puede desarrollar sus propias actividades científicas organizadas en formas de congresos, jornadas, reuniones, cursos, conferencias, talleres, etc. O bien, puede, avalar o difundir eventos científicos propiciados por entidades públicas y/ o privadas, o formuladas por los colegiados, siempre que los programas, objetivos, destinatarios coincidan con los objetivos y principios del Colegio y sean de interés para los matriculados.

El colegio manifiesta el interés de otorgar Avals y/o Difusión a eventos científicos de aquellas propuestas que reúnan los requisitos que acrediten el valor científico de la actividad.

Este documento tiene como objetivo fijar los mecanismos relacionados a los Avals y / o Difusión institucionales del Colegio de Nutricionista de la provincia de Misiones para las actividades de capacitación continua y formación que desarrollen terceros, definiendo la modalidad adecuada y uniforme que deberían seguir en su presentación las instituciones, profesionales matriculados interesados en lograr la autorización.

Definiciones:

Aval: El aval científico del Colegio de nutricionistas de la provincia de Misiones, implica que considera que el evento es de calidad e idoneidad científica abordando temáticas y/o problemáticas nutricionales, y reconoce la importancia que posee dicha actividad, sustentada en bases científicas sólidas, siendo de interés para los colegiados y cuya autorización de aval dará relevancia a la actividad.

Difusión: se entenderá como difusión de evento científico, a la comunicación por las diferentes vías dispuestas por el Colegio de Nutricionistas, de aquellas actividades que el Consejo Directivo considere que responde a los requisitos solicitados para ser difundido. La difusión implica que el evento es de calidad y de interés para los colegiados pudiendo abordar temáticas nutricionales como no nutricionales que impacten en la salud de la población.

El Consejo Directivo, resolverá sobre el particular reservándose el derecho de aceptar o rechazar la solicitud.

La autorización del Aval no implica para el colegio el desembolso de dinero o especies de ninguna naturaleza, ni la responsabilidad de los aspectos organizativos del evento. Las actividades y / o publicaciones autorizadas son independientes del Colegio en cuanto a la producción, gestión operativa y/o comercial, administración, logística siendo responsabilidad únicamente del comité organizador.

Los eventos científicos presentados para consideración de Aval y/o difusión no podrán coincidir en fechas, temario y objetivos con las actividades organizadas directamente por el Colegio de Nutricionistas.

Las actividades susceptibles para Avaluos y/ o Difusión son las siguientes: Congresos (provinciales, nacionales, internacionales), Cursos de perfeccionamiento o post grado (municipales, provinciales, regionales, nacionales, internacionales) Diplomaturas, Maestrías, Doctorados, Jornadas, Seminarios, Talleres, Eventos culturales, deportivos, etc.

Consideraciones de las Actividades a AVALAR

El colegio de nutricionista otorgará el Aval de un evento científico, aquellas actividades que se consideren por su naturaleza y contenidos resulten de interés para el Colegio y /o sus matriculados, ajustándose a las consideraciones que a continuación se detallan.

Requisitos para AVAL

Las organizaciones y/ o colegiados que soliciten el Aval deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Presentar la solicitud mediante nota a la Comisión Directiva con una antelación no menor a 15 días hábiles (excluyentes) para la solicitud de Aval.
2. Se debe enviar la nota formal por correo electrónico dirigida al Presidente del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones. Contacto@nutricionistasmpnes.org.ar Asunto: Solicitud de Aval
Detallando:(Ver Anexo N°1: Formulario de Solicitud)
 - Título de la Actividad
 - Tipo de Actividad
 - Público destinatario
 - Nómina de integrantes del comité o comisión organizadora
 - Objetivos Perseguidos
 - Fundamentación
 - Contenidos programáticos a desarrollar
 - Disertantes: Resumen de Curriculum Vitae de los disertantes donde conste la experiencia que amerite su ponencia.
 - Si hubiere deberá declarar los posibles conflictos de interés.

- Si las actividades propuestas otorgan puntaje, crédito, certificación detallar quienes los certifica
 - Fecha, Horario, Lugar de realización
 - Especificar según corresponda :si actividad Arancelada o No arancelada
 - Mencionar explícitamente si se ha solicitado u obtenido Aval científico de otras entidades.
3. El consejo directivo se reserva el derecho de solicitar mayor información al fin de una mejor evaluación.
 4. La decisión será comunicada al solicitante en un plazo no superior a 7 días hábiles desde la solicitud.
 5. El colegio no se compromete a la entrega de certificados o constancias de asistencia a los actividades Avaladas.
 6. Hasta la aprobación por parte del Colegio de Nutricionistas de la provincia de Misiones no podrá ser considerada como autorizada y por ende, no podrá utilizarse el logo del colegio, ni dar publicidad alguna del permiso y/o trámite iniciado, siendo susceptible a posible sanción.

Consideraciones de las Actividades a DIFUNDIR

Se considerarán solicitudes de Difusión para actividades descriptas anteriormente que traten temas nutricionales o no nutricionales, que por su calidad científica, sean significativos para la salud pública y /o importancia para la población. Siendo prioridad aquellos eventos cuyos programas incluyan temas alimentarios y nutricionales.

Se dará difusión únicamente al evento científico específico al cual se le ha otorgado la autorización y por el tiempo que dure el mismo. Queda prohibido hacer difusión de otros cursos mencionando la autorización del colegio cuando este no fuera otorgado.

Requisitos para DIFUSIÓN

1. Presentar la solicitud mediante nota a la Comisión Directiva con una antelación no menor 7 días hábiles (excluyentes) para la solicitud de Difusión
 2. Se debe enviar la nota formal por correo electrónico dirigida al Presidente del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones. Contacto@nutricionistasmnes.org.ar Asunto: Solicitud de Difusión Detallando: (Ver Anexo N°2: Formulario de Solicitud)
- Título de la Actividad
 - Tipo de Actividad
 - Público destinatario
 - Objetivos Perseguidos



- Si las actividades propuestas otorgan puntaje, crédito, certificación detallar quienes los certifica
 - Fecha, Horario, Lugar de realización
 - Mencionar explícitamente si se ha solicitado u obtenido Aval científico de otras entidades.
 - Adjuntar Flyer para difusión
3. La decisión del Consejo directivo será comunicada al solicitante en un plazo no superior a 2 días hábiles desde la solicitud.
 4. El colegio no se compromete a la entrega de certificados o constancias de asistencia a dichas actividades.

Anexo N°1: FORMULARIO PARA SOLICITUD DE AVAL

1.- Título de la actividad:

2.- Tipo de Actividad (marcar con una x la que corresponda)

Charla: Disertación oral ante un público, sin solemnidad ni excesivas exigencias formales.	
Debate: Es una instancia estructurada de discusión entre dos o más personas sobre un tema determinado con diferentes posturas. Se tiene como objetivo conocer todos los aspectos de un tema o asunto desde diferentes posiciones. Debe incluir un Moderador	
Conferencia: Tipo de discurso enunciado en público, cuyo objetivo es convencer al auditorio para tomar una actitud activa frente a un determinado tema.	
Ciclo: serie de conferencias u otros actos de carácter científico relacionados entre sí, generalmente por el tema.-	
Seminario: El seminario tiene por objetivo la investigación o estudio intensivo de un tema en reuniones de trabajo debidamente planificadas.	
Simposio: reunión de un grupo de especialistas para tratar un tema con el objeto de desarrollarlo y profundizarlo. La idea es dar a la audiencia una perspectiva global que abarque diferentes miradas de manera tal que cada experto vaya aportando la perspectiva de su propia exposición. Debe incluir un coordinador	
Mesa-Redonda: Exposición de expertos, coordinado por un moderador, exponen teorías, conceptos o puntos de vista divergentes sobre un tema común, exponen ante el grupo en forma sucesiva.-El objetivo de la mesa redonda es poner en evidencia la confrontación y evitar enfoques tendenciosos o parciales.	
Congreso: Conferencia generalmente periódica en que los miembros de una asociación, cuerpo, organismo, profesión, etc., se reúnen para debatir cuestiones previamente fijadas.	
Jornada: Reunión o congreso, normalmente monográfico y de corta duración.	
Curso: actividad en la que presenta una unidad temática que produce una serie de enseñanzas sobre una materia desarrollada con unidad. Deben ser más de cuatro horas y menos de 60.-	
Otros: especificar tipo de actividad	

3.-Cómite organizador

Apellido y Nombre: DNI N°:

Apellido y Nombre: DNI N°:

Apellido y Nombre: DNI N°:

4.- Público destinatario



5.- Objetivos perseguidos

6.-Fundamentación

7.- Contenidos a desarrollar (programa)

9.-Declaración de Conflicto de Interés

10.- Entidad que emite Acreditación de puntaje/ créditos/ Certificados

11.-Fecha y Horario:

12.- Lugar donde se realizará:

13.- Carga Horaria:

14.- Especificar según corresponda:

Actividad Arancelada

Actividad No Arancelada

Fecha:

Firma del Solicitante:

Firma del Director / Coordinador:

(Sólo para ser completado en la reunión de Consejo Directivo)

El Consejo Directivo resuelve:

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Anexo N°2: FORMULARIO PARA SOLICITUD DE DIFUSIÓN

1.- Título de la actividad:

2.- Tipo de Actividad :

3.- Público destinatario

4.- Objetivos perseguidos

5.-Fecha y Horario:

6.- Lugar donde se realizará:

7.- Adjuntar Flyer para Difusión

Fecha:

Firma del Solicitante:

(Sólo para ser completado en la reunión de Consejo Directivo)

El Consejo Directivo resuelve:

.....
.....
.....